

Recibo No.: 0026807850

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fWhjgjdMkaPdpkjj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE DONMATIAS  
Sigla: COOTRANSDA  
Nit: 800070465-2  
Domicilio principal: DON MATIAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-001547-24  
Fecha inscripción: 28 de Abril de 1997  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 04 de Marzo de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 29 28 65 LOCAL 401  
Municipio: DON MATIAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: administracion@cootransda.com  
cootransda@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 6048663994  
Teléfono comercial 2: 3128349801  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 29 28 65 LOCAL 401  
Municipio: DON MATIAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: administracion@cootransda.com  
cootransda@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 8663994  
Teléfono para notificación 2: 3128349801  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE DONMATIAS SI

Recibo No.: 0026807850

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fWhjgjDMkaPdpkjj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Que mediante Certificado Especial de noviembre 12 de 1996, expedido por el DANCOOP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de Personería Jurídica según Resolución No.1314 del 22 de junio de 1989 inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 1997, el libro 1o., bajo el No.1795, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DONMATIAS  
COOTRANSDA

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

SUPERTRANSPORTES

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la Entidad sin Animo de Lucro no se encuentra disuelta y su duración es Indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: El acuerdo cooperativo, suscrito por los asociados en COOTRANSDA, tiene como objetivo: El mejoramiento en las condiciones sociales, económicas y culturales, de las personas dedicadas a la actividad del transporte en forma directa y permanente, mediante una adecuada organización social y empresarial, la cual a su vez garantice un eficiente servicio a la comunidad, en condiciones técnicas y con la seguridad y protección óptima. El objetivo general, enunciado en el artículo anterior, se logrará a través de la realización de las siguientes actividades:

a. Presta el servicios de transporte de pasajeros y de carga dentro del ámbito territorial de operaciones y de acuerdo con las rutas autorizadas por el Instituto Nacional del Transporte "INTRA", o por cualquier otra

Recibo No.: 0026807850

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fWhjgjDMkaPdpkjj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

autoridad que haga sus veces.

b. Proveer a sus asociados de los vehículos adecuados que les permita trabajar en las condiciones de seguridad y eficiencia que la comunidad demanda.

c. Suministrar a sus asociados las herramientas e insumos que requieran para un adecuado mantenimiento de sus vehículos.

d. Obtener de entidades financieras cooperativas y/o estatales, los recursos necesarios para la adquisición y suministro de vehículos, insumos y herramientas en condiciones favorables para sus asociados.

e. Contratar con entidades cooperativas, preferentemente los seguros que protejan los activos de la cooperativa y de sus asociados, la vida de sus asociados y la de los pasajeros movilizados y los riesgos de pérdida por la carga transportada.

f. Organizar y/o acordar o convenir con entidades cooperativa, programas y servicios de protección y solidaridad para sus asociados y para sus familias.

g. Desarrollar programas de educación y de capacitación para sus asociados y para sus familias, en forma particular o en asocio con otras entidades del sector cooperativo.

h. Las demás que siendo complementarias con las anteriores, se ajusten a su naturaleza cooperativa.

#### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$ 15.411

mediante Certificado Especial de noviembre 12 de 1996, expedido por el DANCOOP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de Personería Jurídica según Resolución No.1314 del 22 de junio de 1989 inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 1997, el libro lo., bajo el No.1795

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

Recibo No.: 0026807850

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fWhjgjdMkaPdpkjj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal está a cargo de un Gerente, el cual tendrá un Suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

- a. Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa.
- b. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración.
- c. Celebrar contratos y efectuar operaciones del giro normal de las actividades de la cooperativa, sin que el monto de éstas exceda del diez por ciento (10%) del patrimonio de la cooperativa.
- d. Rendir informes periódicos al consejo de administración acerca de la marcha general de la cooperativa, el funcionamiento de los servicios, la situación económica y financiera, sobre la celebración de contratos y operaciones a que se refiere el literal anterior y sobre la ejecución del presupuesto y el plan de actividades.
- e. Responsabilizarse porque la contabilidad se lleve con claridad y al día y porque se rindan los informes correspondientes en la forma y dentro de los términos establecidos, tanto a los órganos internos como a los externos de vigilancia y control.
- f. Nombrar a los empleados de la cooperativa y suspenderlos y despedirlos por causas justificadas.
- g. Apoyar y facilitar el trabajo de los empleados, de los comités especiales y de los demás organismos, mediante el suministro de información, elementos y recursos requeridos para su desempeño.
- h. Preparar y someter a estudio del Consejo de Administración, proyectos relacionados con la administración, los servicios, planes, programas y presupuestos de la cooperativa y los que expresamente le solicite el Consejo de Administración.
- i. Las demás que de acuerdo con estos estatutos y con la ley cooperativa, sean propias de su cargo y la que expresamente le fije el Consejo dentro de su manual de funciones.

Recibo No.: 0026807850

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fWhjgjdMkaPdPkjj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 372, del 22 de noviembre de 2023, del Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2023, con el No. 768, del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FABIAN ANDRES MADRIGAL GIL	C.C. 70.330.440

Por Acta No. 225, del 12 de abril de 2011, de la reunion ordinaria del Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2011, con el número 1484, del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANIBAL YEPES CORREA	C.C. 70.134.540

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No.037 del 16 de marzo de 2023, de la Asamblea General Ordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2023, con el No.171 del Libro III, se designó a:

##### PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ANIBAL DE JESUS YEPES CORREA	C.C. 70.134.540
ARGEMIRO SEPULVEDA GUTIERREZ	C.C. 70.977.036
DIEGO ARLEY PEMBERTHY RUIZ	C.C. 70.977.293
FRANCISCO LUIS SANTA RESTREPO	C.C. 70.975.610
RODRIGO ALBERTO ESTRADA GIRALDO	C.C. 70.976.632

##### SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
FRANCISCO JAVIER MUÑETON YEPES	C.C. 70.977.485
NELSON DE JESUS CORREA GALLEGU	C.C. 70.135.968
GILBERTO DE JESUS GIL BUILES	C.C. 3.465.053

Recibo No.: 0026807850

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fWhjgjdMkaPdpkjj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

#### REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	RICARDO ANTONIO PÉREZ MARTINEZ REELECCION	98.582.494
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JHON JAIRO JIMÉNEZ ZAPATA REELECCION	12.538.444

Por Acta número 029 del 18 de marzo de 2015, de la Asamblea General Ordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 27 de abril de 2015, en el libro 3, bajo el número 293

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro no ha sido reformada.

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921



Fecha de expedición: 05/07/2024 - 5:57:05 PM

Recibo No.: 0026807850

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fWhjgjdMkaPdpkjj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$384,035,594.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....  
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 05/07/2024 - 5:57:05 PM



Recibo No.: 0026807850

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fWhjgjDMkaPdpkjj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros